



Universidad de Valladolid

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN (CAMPUS DE PALENCIA)

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Especialidad Intervención Socio-Comunitaria.

Trabajo Fin de Máster:

Propuesta pedagógica para la docencia de la unidad de trabajo “Educación infantil no formal en el contexto actual” en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Alumna: María de los Ángeles Torío Antolín.

Tutor: Eduardo Fernández Rodríguez.

Curso: 2012-2013.

RESUMEN.

En el presente documento se ofrece una propuesta pedagógica en la cual, partiendo de la experiencia del periodo de prácticas de la asignatura Prácticas Externas y en consideración con las técnicas de innovación educativa contemporáneas, se rediseña la intervención docente para la implementación de la Unidad de Trabajo “Educación infantil no formal en el contexto actual”, destinada al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, con el objetivo de ofrecer una visión integradora y actual de todos los agentes e instituciones que influyen en la educación no formal, en consideración con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

Palabras Clave: Educación no formal, innovación educativa, Derechos de la infancia, propuesta pedagógica.

ABSTRACT.

This paper offers a pedagogical proposal in which, based on the experience of traineeship in the subject of External Teacher Traineeship and on contemporary educational innovation techniques, a new model of teaching intervention is designed to implement the Work Unit “Non-formal education for children in the present context” in the training course “Associate Degree in Childhood Education”. The aim of this study is to offer an integrated and up-to-date vision of all the agents and institutions influencing non-formal education, with a view on the professional profile of the Associate Degree in Childhood Education.

Key Words: Non-formal education, educational innovation, children’s rights, pedagogical proposal.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	5
2.- JUSTIFICACIÓN.	8
3.- OBJETIVOS.	11
3.1.- Objetivo General.	11
3.2.- Objetivos Específicos.	11
4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	12
4.1.- Sobre los derechos de la infancia.	12
4.1.1.- <i>Legislación europea.</i>	12
4.1.2.- <i>Legislación nacional.</i>	14
4.1.3.- <i>Legislación autonómica.</i>	15
4.2.- Niños y niñas mediáticos: La infancia en una sociedad de consumo.	16
4.3.- El origen de la Educación No Formal.	19
4.4.- Ámbitos, servicios y programas de educación infantil no formal.	24
4.4.1.- <i>Una propuesta actual: Ciudades Amigas de la Infancia.</i>	25
4.5.- Educación Social en la escuela.	27
5.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	29
5.1.- Tema.	29
5.2.- Ubicación y enmarque del contexto de intervención.	29
5.2.1.- <i>Nombre del centro educativo.</i>	29
5.2.2.- <i>Ubicación geográfica.</i>	29
5.2.3.- <i>Nombre de la tutora de Centro.</i>	29
5.2.4.- <i>Departamento al que pertenece.</i>	29
5.2.5.- <i>Desarrollo profesional del contexto de prácticas.</i>	29

5.3.- Justificación educativa.	30
5.4.- Metodología didáctica.	31
5.5.- Mapa de contenidos.	33
5.6.- Objetivos didácticos por áreas de contenidos.	34
5.7.- Vinculación con el currículo.	36
5.8.- Vinculación con la transversalidad.	38
5.9.- Adecuaciones para los alumnos con necesidades educativas especiales.	38
5.10.- Organización didáctica.	39
5.10.1.- <i>Organización didáctica espacial.</i>	39
5.10.2.- <i>Organización didáctica del personal docente.</i>	40
5.10.3.- <i>Organización didáctica temporal. Fases de desarrollo.</i>	40
5.11.- Actividades didácticas.	42
5.12.- Tutorías fuera del aula.	53
5.13.- Criterios de evaluación y calificación.	54
5.13.1.- <i>Criterios de evaluación.</i>	54
5.13.2.- <i>Criterios de calificación.</i>	55
6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	58
6.1.- Evaluación por parte del profesor/a.	58
6.2.- Evaluación por parte del alumnado.	61
7.- CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	65

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento recoge el Trabajo Fin de Máster perteneciente al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas, en la especialidad de Intervención Socio-Comunitaria.

Este Máster pertenece a la Universidad de Valladolid y la especialidad se imparte en la Escuela Universitaria de Educación; concretamente en el Campus Universitario “La Yutera”, en Palencia.

El Trabajo Fin de Máster hace referencia, en este caso, a una propuesta pedagógica basada en la experiencia obtenida del periodo de prácticas y relativa a la Unidad de Trabajo “La educación infantil no formal en el contexto actual”. Así, en base a los conocimientos teóricos y prácticos aportados por la intervención docente y la investigación bibliográfica relativa a la misma, se plantea una nueva propuesta pedagógica que parte de un marco teórico ampliado en relación a la actualización de los contenidos pautados por el currículo y la programación didáctica del módulo profesional.

De esta forma, si en un primer momento se realizó una investigación bibliográfica vinculada al origen e instituciones de la educación no formal en el ámbito de la infancia, la justificación teórica de este documento recoge, además, información relativa a otras entidades y profesionales que han contribuido a la expansión y tecnificación de la educación no formal. Además, se refleja la principal legislación relativa a los derechos a la protección y educación del menor, pues suponen la justificación legal de la educación no formal así como la implicación de las entidades políticas en la misma.

Por otra parte, en base a las características del alumnado y a las principales técnicas de innovación educativa, se ha diseñado una intervención didáctica que pretende potenciar aquellos aspectos positivos que se observaron durante el periodo de prácticas, como es el buen clima de aula, a la par que se siguen las recomendaciones de

los autores más relevantes en esta materia. Además, se modifican los aspectos de la intervención docente que no surtieron los resultados esperados o que, desde mi punto de vista, podrían haberse sustituido por técnicas educativas más eficientes; así, en esta nueva propuesta se ven reducidas en gran manera las clases magistrales.

Finalmente, hemos elaborado unos criterios de evaluación de la propuesta para que, en caso de que ésta se implementase, pudiéramos comprobar el grado de consecución de los objetivos que se proponen. En este caso, se propone la coevaluación para que todas las personas que se han visto implicadas en la propuesta puedan opinar al respecto, obteniendo así una evaluación final mucho más objetiva y enriquecedora.

Como señalábamos en un principio, el Trabajo Fin de Máster se enmarca dentro del Máster de Profesor de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas, en la especialidad de Intervención Socio-Comunitaria. Esto supone que a lo largo del curso académico hemos adquirido unas destrezas o competencias profesionales, de entre las cuales, en este documento, se encuentran especialmente reflejadas la evolución del mundo laboral e interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida en cuanto a que se pretende mostrar al alumnado cómo las transformaciones sociales influyen en la calidad de vida y ésta, en el sistema educativo que se establece en la sociedad; en este caso, la educación no formal.

El hecho de establecer una nueva propuesta en base a experiencias previas y a nuevas aportaciones teóricas, requiere la selección y elaboración de materiales educativos en función del contexto en que nos encontramos; una de las competencias relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje establecidas en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

Uno de los aspectos a considerar en esta nueva propuesta son los intereses del alumnado, que en este caso se ven relacionados con los contenidos de la Unidad de Trabajo, y esto es el empleo de las nuevas tecnologías. A su vez, el reglamento oficial

del Máster señala la necesidad de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Si bien, aunque las competencias anteriormente citadas se ven reflejadas en alguno de los aspectos del Trabajo Fin de Máster, la competencia E.E. 14 supone la esencia del mismo, y ésta es: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones; en este caso, se plantea la alternativa a la asignatura de Prácticas Externas, en el módulo profesional de Didáctica de la Educación Infantil del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil del “I.E.S. Jorge Manrique”, en Palencia.

2.- JUSTIFICACIÓN.

La razón de esta propuesta como Trabajo Fin de Máster se fundamenta en la convicción del enriquecimiento que supone elaborar una comparativa entre la intervención docente realizada en el periodo de prácticas y una propuesta de intervención pedagógica, entendida como una recomendación en el caso de que hubiera que impartir de nuevo la Unidad de Trabajo “La educación infantil no formal en el contexto socioeducativo actual” en ese mismo contexto y con el mismo alumnado.

Así, en un primer momento, para la fase de intervención llevada a cabo en el periodo de prácticas, la investigación teórica para definir los contenidos del temario se centró en el origen de la educación no formal, las instituciones contemporáneas en que se implanta y los niveles de planificación de la intervención educativa no formal. Además, trabajamos el procedimiento necesario para elaborar un proyecto de educación no formal. De esta forma, los contenidos propuestos se adaptaban fielmente a los establecidos por el Decreto 67/2008 de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la comunidad de Castilla y León. Otro de los materiales que tuve en consideración, aunque en mucha menor medida, fue el libro de texto seleccionado por la profesora del módulo profesional.

Sin embargo, esta nueva propuesta de intervención plantea la necesidad de estudiar aquellos aspectos que, sin estar directamente definidos en la programación didáctica, permiten al alumnado obtener una visión actual de la educación no formal, y es por ello que se introducen aspectos como la creación de Ciudades Educadoras (en relación a los Derechos de la Infancia), la influencia de las empresas comerciales a través de los medios de comunicación o la labor del educador social, profesional de referencia en materia de educación no formal. De esta forma, el alumnado adquiere una visión global de todos los agentes e instituciones que intervienen en la educación no formal más allá del perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

En un primer momento y en relación con los contenidos establecidos, la metodología didáctica que se empleó fueron las clases magistrales y el trabajo por

grupos de expertos, prácticamente en un mismo porcentaje. Si bien cabe señalar que la fase de intervención tuvo lugar durante once sesiones de 50 minutos de las cuales, a una de ellas sólo acudieron diez alumnos y, a la siguiente, tres alumnas. Esto se debió a que el resto debía realizar un examen de recuperación con la profesora titular de la asignatura. Menciono este hecho debido a que modificó notablemente la intervención docente planificada en un principio, ralentizando la impartición de contenidos.

Para determinar esta nueva propuesta de intervención docente, resulta fundamental tener en cuenta las características del grupo con el que vamos a trabajar pues, como ya sabemos, establecer una metodología adaptada a las características del alumnado permite desarrollar una intervención docente de calidad y mejorar el rendimiento académico y el clima social del aula. Así, se trata de un grupo muy numeroso, formado por 35 alumnos cuyos resultados académico a lo largo del módulo profesional han sido notablemente bajos (únicamente siete alumnos aprobaron la primera evaluación). Esto se debe, desde mi punto de vista, a que los contenidos impartidos son más arduos y menos dinámicos que en el resto de módulos profesionales, y a que las bajas calificaciones obtenidas hacen que los alumnos no muestren predisposición a la hora de cumplir con los trabajos encomendados por la profesora, lo cual, a su vez, genera más suspensos.

Por otra parte, nos encontramos con un aspecto muy positivo y es que el clima social de aula, la convivencia entre el alumnado, es buena, aunque es inevitable la aparición de algunas disputas, por ejemplo, a la hora de acordar fechas para la realización de exámenes o cualquier otro aspecto sin mayor trascendencia. Esto es lógico, debido a que se trata de un grupo muy numeroso, en el que se percibe la organización de otros grupos más pequeños, bien por que poseen la misma formación previa a la realización del Ciclo Formativo (varios de ellos ya cursaron el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Atención Socio-sanitaria), ya sea porque el lugar de procedencia es el mismo (seis alumnos proceden de Valladolid) o, simplemente, por gustos e intereses comunes. Cabe señalar que este hecho facilitó en gran medida la implantación de actividades grupales y la participación del alumnado en los debates o a la hora de plantear dudas durante las clases magistrales.

Así, la propuesta diseñada en un primer momento obtuvo el objetivo propuesto ya que se logró la participación y motivación del alumnado; se implicaron en la materia y realizaron las actividades propuestas: trabajamos, por grupos de expertos, las instituciones de educación no formal que ya habían sido brevemente definidas a través de una clase magistral. Así, los alumnos debían elaborar de forma individual un dossier recopilando información sobre una institución concreta. Posteriormente, se formaban grupos con aquellos alumnos que habían estudiado la misma entidad para contrastar la información y, finalmente, se reunían entre aquellos que habían trabajado centros diferentes para completar la información acerca de todos los centros. Otra de las actividades que realizamos, el día que solamente acudieron tres alumnas, fue la elaboración de un mural recopilando la información más relevante sobre la ciudad de Palencia como Ciudad Amiga de la Infancia, trabajo que posteriormente expusieron al resto de compañeros que no acudieron a esa sesión.

Por tanto, en la propuesta que aquí se desarrolla, se reducen las clases magistrales en pro del aprendizaje cooperativo y las dinámicas de aula ya que entendemos el buen clima social entre el alumnado como un factor que contribuye positivamente a la mejora del rendimiento académico si lo potenciamos adecuadamente a través del trabajo en equipo.

En definitiva, se trata de trabajar, de forma más general, un mayor número de contenidos relacionados con la educación no formal, y aplicados a la situación actual a través de una metodología fundamentada en las buenas relaciones interpersonales del aula.

3.- OBJETIVOS.

3.1.- OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar una propuesta pedagógica basada en el periodo de prácticas del Máster de Profesor de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas y en consideración con las principales corrientes pedagógicas en materia de educación no formal así como en las propuestas actuales de innovación educativa.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes asignaturas del Máster de Profesor de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e idiomas.
- ❖ Comprobar los beneficios que suponen la implantación de técnicas de innovación educativa en el rendimiento académico del alumnado de Formación Profesional.
- ❖ Concienciar al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil acerca de la importancia de conocer el ámbito de la educación no formal ya que, dada su expansión en el contexto socioeducativo actual, supone para ellos un sector profesional de gran relevancia.

4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

4.1.- SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

A continuación se realiza un análisis de la documentación legal actual relativa a la protección y el derecho a la educación del menor en España.

4.1.1.- LEGISLACIÓN EUROPEA.

La Unión Europea está actualmente integrada por veintisiete países, y se ha ido organizando y ampliando mediante sucesivos tratados internacionales a partir del Tratado de Roma de 1957 (Tratado de Maastricht de 1992, Tratado de Ámsterdam de 1997, Tratado de Niza de 2001 y Tratado de Lisboa de 2007, este último pendiente aún de ratificación).

El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea aprobaron, en el **año 2000, una Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea**, que forma parte de la legislación vigente de todos los países - miembro de la Unión Europea. Esta Carta reconoce, en su artículo 14 el derecho a la educación y en su artículo 24 los derechos específicos de los niños a protección y cuidado, a expresar su opinión de acuerdo con el grado de madurez propio de cada edad así como al principio del interés superior del niño. El artículo 32 establece la prohibición del trabajo de los menores antes de finalizar el periodo de escolarización obligatoria y el artículo 33, la protección a la familia.

La preocupación de la Comisión, que es el órgano de gobierno de la Unión Europea, por la protección de la infancia se ha concretado recientemente en una comunicación aprobada en julio de 2006, que establece la política de la Unión Europea “Hacia una estrategia europea sobre los derechos del niño”.

Por otra parte, el Consejo de Europa, que fue creado en mayo de 1949 por el Tratado de Londres y es una organización de países europeos distinta y más amplia que la Unión

Europea, se propuso organizar un espacio democrático de países europeos para la protección de los Derechos Humanos. Sus aportaciones más importantes fueron la aprobación de la **Convención para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales** (firmada en Roma en noviembre de 1950) y la aprobación de la **Carta Social Europea** (firmada en Turín en 1961). El Consejo de Europa ha dedicado una especial atención a los derechos de los niños y ha conseguido la aprobación de algunos acuerdos internacionales de gran relevancia:

- Convención Europea sobre adopción de niños (1967).
- Convención europea sobre repatriación de menores (1970).
- Convención europea sobre la situación jurídica de los niños nacidos fuera del matrimonio (1975).
- Convención europea sobre el reconocimiento y ejecución de decisiones sobre custodia de los niños (1980).
- Convención europea sobre el ejercicio de los derechos de los niños (1996).
- Convención europea sobre el contacto relativo a los niños (2003).
- Convención del Consejo de Europa sobre la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (2007). (Requena & Sainz de Vicuña Barroso, 2009).

Uno de los grandes logros obtenidos de esta unión internacional para la defensa de los derechos del menor es la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos.

El texto fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y sus 54 artículos recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

La CDN es el tratado internacional con la más amplia ratificación de la historia. Los países que la han ratificado tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño. Se trata de un comité formado por 18 expertos en el campo de los derechos de la infancia, procedentes de países y ordenamientos jurídicos diferentes.

La Convención tiene dos protocolos que la complementan. El protocolo relativo a la venta de niños y la prostitución infantil y el protocolo relativo a la participación de los niños en conflictos armados. (Unicef).

4.1.2.- LEGISLACIÓN NACIONAL.

La **Constitución Española de 1978** es un Ley superior que reconoce los Derechos Humanos como Derechos Fundamentales, sirve de apoyo ético – político al sistema jurídico e impide que las leyes inferiores puedan suprimir o recortar el contenido esencial de dichos derechos.

Los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Española son, en su mayor parte, atribuidos también a los menores de edad, quienes tienen derecho a la igualdad, al honor o a la tutela judicial, como cualquier adulto, aunque si han de reclamar tales derechos resultar necesaria la intervención, en su nombre, de los padres o tutores, del fiscal o del Defensor del Pueblo. Otros derechos fundamentales, sin embargo, no se alcanzan hasta la mayoría de edad como el derecho de sufragio (voto).

Como menciones específicas, nos encontramos:

- El artículo 1 expresa que España se constituye en Estado social, democrático y de derecho.
- El artículo 14 establece el derecho a la igualdad y a la no discriminación.
- El artículo 18 reconoce el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- El artículo 20 enuncia otra concreción relacionada con la infancia; el

apartado 4 establece la protección de la juventud y de la infancia como uno de los límites de la libertad de expresión.

- El artículo 27 reconoce que todos tienen derecho a la educación y establece el pleno desarrollo de la personalidad humana como fin de la educación.
- El artículo 39 de la Constitución Española determina la protección social, económica y jurídica de las familias, la protección de los hijos tanto por los padres como por los poderes públicos y, en términos muy amplios, extiende a España la protección prevista en los acuerdos internacionales que velen por sus derechos. (Requena & Sainz de Vicuña Barroso, 2009)

4.1.3.- LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

La **Ley 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil** responde a la protección especial que se reconoce a los menores de edad.

También recoge las posibles soluciones para aquellas situaciones en que la familia no cumpla o no pueda cumplir con sus obligaciones con respecto a sus hijos. El contenido de esta Ley proporciona un amplio marco jurídico de protección que vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y a los ciudadanos en general.

Esta Ley refleja una concepción de los menores como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Así, las principales aportaciones de esta norma legal son:

- Recoge como uno de sus principios el “interés superior del niño”, de tal forma que primará su interés frente a otros posibles.

- Se prohíbe la difusión de datos o imágenes referidos a menores de edad en los medios de comunicación cuando sea contrario a su interés, incluso cuando conste el consentimiento del menor.
- Se establece la obligación de toda persona, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, de prestarle auxilio inmediato y de comunicar el hecho a la autoridad o sus agentes más próximos.
- Las administraciones públicas deberán tener en cuenta las necesidades del menor al ejercer sus competencias, promoviendo aquellas condiciones que contribuyan a garantizar los derechos del niño. (Requena & Sainz de Vicuña Barroso, 2009)

En cuanto a la **Ley 14/2002, de 25 de Julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León**, esta norma tiene como objetivo garantizar la eficacia de la protección a la infancia, creando condiciones que favorezcan en cada menor el pleno desarrollo de su personalidad y propicien su integración familiar y social de forma paulatina y activa, por lo que esta Ley se fundamenta en la necesidad de contribuir a la creación de estas condiciones favorables, y en la pretensión de establecer un marco normativo de carácter general que garantice a los niños y adolescentes de la Comunidad de Castilla y León el ejercicio y desarrollo de la totalidad de sus derechos, así como los niveles apropiados de calidad de vida y bienestar social. (Noticias Jurídicas)

4.2.- NIÑOS Y NIÑAS MEDIÁTICOS: LA INFANCIA EN UNA SOCIEDAD DE CONSUMO.

Este fenómeno se encuentra fielmente reflejado en el libro *Cultura infantil y multinacionales*, de Sh. Steinberg y J.L. Kincheloe donde se comienza hablando del fenómeno social e histórico que supone la infancia, más allá de las transformaciones físicas que se manifiestan en esa etapa. Señala, además, que se trata de un colectivo que está sufriendo importantes cambios en la actualidad; cambios que muchas personas relacionadas con este ámbito aún no han percibido.

Así, la sociedad de la información ha supuesto una reconsideración del colectivo de infancia como un sector que requiere, al contrario de lo que se daba en épocas anteriores, un trato diferente al de los adultos.

La infancia es una creación de la sociedad que está sujeta a cambios cada vez que tienen lugar transformaciones sociales importantes. El apogeo de la infancia tradicional duró hasta 1950, cuando se abolió el trabajo infantil e pro de la escolarización obligatoria. Así, uno de los principales cambios sociales más importantes que han tenido lugar en el sector de la infancia es el cambio en las estructuras familias, pues predominan las familias monoparentales. Concretamente, Polakow, 1992, alerta de la necesidad de atender a las familias postmodernas que, en su mayoría se definen por madres afectadas por el fenómeno de feminización de la pobreza y la vulnerabilidad a la que están sometidas.

Siguiendo con la crisis contemporánea de la infancia a la que hace alusión el autor, destaca la idea de una inocencia que comienza a perderse a lo largo del s. XX debido al hecho de que lo menores cada vez están más expuestos al mundo y las ideas de los adultos, a la cultura popular; lo cual, unido a la desfragmentación de la sociedad, provoca la generación de un terror hacia el peligro, acuciado por el individualismo de la sociedad.

Como se puede apreciar, en este subapartado pretendemos hacer un breve análisis de la producción de cultura infantil popular de las empresas comerciales y el efecto de esta cultura sobre los niños. Para ello, es importante conocer el concepto de pedagogía cultural, que hace referencia al hecho de que la educación tiene lugar en múltiples sitios sociales, que incluyen los centros educativos pero no se limitan a ellos.

En este caso, las empresas crean un currículum cultural, basado en la fantasía y el deseo, con el objetivo de obtener un mayor beneficio económico en lugar de buscar el interés social; un currículum cultural que les ha convertido en educadores con una credibilidad mayor que aquellos que desempeñan su profesión en las aulas. Esto es debido a los patrones de consumo que desarrollan y que la sociedad tiene asumidos.

Por tanto, como profesionales relacionados con el ámbito de la infancia, debemos estudiar el currículum de las empresas comerciales y sus repercusiones sociales y políticas con el fin de buscar estrategias de resistencia a la sociedad de consumo, entendiendo la relación entre pedagogía, producción de conocimiento, formación de la identidad y deseo.

Todo ello muestra las formas complejas mediante las cuales las empresas modifican la conducta infantil, las formas en que la publicidad y su promoción del hedonismo provocan un aumento de la ética del placer y una redefinición de la autoridad.

Este fenómeno comienza cuando, en los años setenta, se da una disminución de la sociedad en las empresas comerciales, por lo que éstas deciden promover su imagen, legitimarse para lograr el aprobado de la audiencia a través de la elaboración de publicidad que reflejan experiencias comunes de la vida cotidiana. Es decir, colonizan los valores familiares intentando establecer en las personas una relación positiva entre los recuerdos queridos de la infancia y el servicio que oferta la empresa. De esta forma, las compañías cumplen con su objetivo de responsabilidad social, mostrando una preocupación fingida por el entorno, a la par que legitiman sus servicios y su mensaje.

Por otra parte, esta situación pone en tela de juicio las bases en que se sustenta la escolarización ya que el acceso de los niños a la cultura popular de los adultos les ha otorgado la posibilidad de cuestionarse, en cierta medida, la información que reciben así como tomar pequeñas decisiones al respecto. Por el contrario, la organización escolar actual, basada en el trato infantil tradicional, no está preparada para educar menores con capacidad de debate y raciocinio, sino que, por el contrario, se sustenta en las creencias tradicionales, de una infancia sin capacidad de elección que requiere de autoridad y protección. Por tanto, el choque entre las nuevas actitudes del alumnado y los principios tradicionales de la escuela, requiere de un nuevo planteamiento educativa capaz de desarrollar las destrezas necesarias en padres y profesores para que éstos sepa afrontar la revolución cultural sirviendo de guías a los menores.

Finalmente, añadir un pequeño inciso respecto a la influencia de los mercados a la hora de perpetrar valores, diferencias raciales o de género. En primer lugar, señalar que se aprecia notablemente cómo, con el paso de los años, los videojuegos promueven una violencia cada vez más desmedida que, aunque en ocasiones el jugador lo interpreta como un juego de rol sin trascendencia alguna; en muchas ocasiones, este hábito hace surgir en los menores patologías derivadas de esta práctica.

En cuanto a las diferencias raciales, señalar cómo se observa fácilmente que tanto las películas como los anuncios infantiles muestran una estructura jerárquica, predominando, en este caso, las personas blancas sobre las de color, a quienes se suele mostrar en un plano secundario, sin gran relevancia y con el objetivo de promulgar la idea de la diversidad (aunque siempre relegados a la raza dominante).

La filmología Disney es un gran ejemplo de la sucesión de los roles tradicionales de género en la gran pantalla. Así, a lo largo de todos sus largometrajes se observa cómo se establece a los varones (ya sean personas o animales) un papel patriarcal y dominante; mientras que las mujeres reflejan actitud de sumisión, coquetería y obediencia al género masculino.

En definitiva, ante el poder innegable de los medios de comunicación, resulta fundamental que tanto los educadores, como padres y/o cuidadores, estudien y entiendan esta realidad que supone la manipulación por parte de las sociedades comerciales para, a partir de ahí, poder instaurar nuevas formas de aprendizaje, ideas alternativas a la construcción de la infancia, una necesaria reestructuración de las escuelas y, además, una modificación en los roles paterno-filiales.

4.3.- ORIGEN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

Fue tras la I Guerra Mundial cuando surgió entre los pedagogos de EE.UU. y Europa el interés por el estudio de los aprendizajes que se adquieren fuera de la escuela, cuya relevancia se ha visto aumentada en las últimas décadas.

Así, es en 1968 Philips Coombs, en su libro *The World Educational Crisis: A system Analysis*, el primero en reseñar la necesidad de una enseñanza complementaria a la educación formal y más prolongada. Para este autor, los esfuerzos fueron encaminados a señalar la diferencia existente entre los procesos de enseñanza escolar y otros procesos educativos fuera de las instituciones escolares ya que observaron que la educación no formal estaba extendiéndose en aquellos países en vías de desarrollo, por lo que estimaron oportuno y beneficioso analizar los efectos de la escolarización.

Para poder continuar analizando la extensión de la educación no formal en la actualidad, es necesario conocer las definiciones propuestas por Coombs y Ahmed para referirnos a los distintos tipos de educación, las cuales son:

- Se entiende por Educación Informal aquel proceso que dura toda la vida y en el cual cada persona adquiere y acumula conocimientos, capacidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y el contacto con su medio.
- Por otra parte, definen la Educación No Formal como toda actividad educativa organizada y sistematizada realizada fuera de la estructura del sistema formal para impartir ciertos tipos de aprendizajes a subgrupos de población.
- La Educación Formal es el propio sistema educativo, altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado, que abarca desde la escuela primaria hasta la Universidad.

En un principio, Coombs plantea la necesidad de no radicalizar las diferencias entre estos sistemas educativos en beneficio de una mayor coordinación entre los mismos, sin establecer ningún tipo de jerarquía entre ellos.

En conexión con los anteriores, son relevantes las aportaciones que realizan Thomas La Belle y Trilla. Éste primero, publicó en 1980 *Educación no formal y cambio social en América Latina*, y en él ofrece una teoría de la complementariedad y el enriquecimiento mutuo entre las distintas modalidades. Por otra parte, Trilla (1985), propone la creación de una red de aprendizajes comunicados donde la confianza y el

reconocimiento mutuo favorezcan la creación de un perfil curricular propio para cada ciudadano. De esta forma, se podrán utilizar los diferentes recursos formativos dispersos en las distintas instituciones y modalidades educativas. (Egido, Colmenar, & Sanz, 2000).

Debemos reflexionar acerca de los condicionantes que motivaron la aparición de la Educación No Formal, y para ello debemos tener en cuenta el contexto sociopolítico en que se enmarca, pues ayuda a comprender los objetivos que se perseguían con su implementación. (Merino & de la Fuente, 2007).

Así, en un primer momento, tanto la Iglesia como los partidos políticos ven en el tiempo libre un espacio de intervención para el adoctrinamiento. Es decir, pretenden inculcar en los ciudadanos sus mismos valores con la finalidad de conseguir los objetivos apoyados por la sociedad. De este modo, la Iglesia impulsa colonias y campamentos como forma de extensión de la catequesis. Los partidos políticos, por su parte, desde la ideología fascista que presentan, buscan adoctrinar en las creencias de su partido. Es en esta época, se crean en Alemania los clubes de jóvenes y, en España, la Falange eleva la política de Estado a la educación en el tiempo libre de niños y jóvenes creando el Frente de Juventudes, la Organización Juvenil Española y la Sección Femenina.

Posteriormente, a partir de los años 50, con la implantación de la escolarización obligatoria se producen algunas transformaciones sociales que provocan que el tiempo libre adquiera una dimensión propia. De esta forma, cada institución de educación no formal desarrolla un discurso pedagógico propio y un tejido organizativo diferente al de las instituciones de Educación Formal.

A pesar de ello, los cuarenta años que se mantiene erguida la dictadura franquista (1936 - 1975), provocan una ralentización en las transformaciones sociales y económicas del país, y por ende, del sistema educativo. A lo largo de este periodo, la Iglesia, a través del Concilio Vaticano II, crea los Scouts Católicos y recupera las colonias y campamentos cristianos, instaurando colonias o semi-colonias urbanas y actividades de fines de semana.

Es en 1975, a lo largo de la etapa de transición cuando tienen lugar los cambios más significativos en los movimientos educativos de tiempo libre. Así, la educación formal rígida instaurada por el régimen político anterior, da lugar a una educación no formal flexible y alternativa a ésta, que desde sus comienzos goza de una gran demanda.

En los años 80, las transformaciones sociales y económicas y tecnológicas del momento, provocan nuevas necesidades en la población, lo que condiciona el impulso de la educación no formal; y la reforma educativa, cuyo objetivo último es la satisfacción de las necesidades educativas de todos los sectores de población.

Son numerosos los factores que generan nuevas necesidades educativas y, con ellos, nuevas posibilidades pedagógicas más allá de los Centros Educativos. Entre ellos destacan:

- **Extensión de la demanda educativa.** La Constitución española de 1978, en su artículo 27, publica el derecho universal a la educación, lo que supone la posibilidad de acceso de cualquier persona a una educación de calidad, por lo que deben crearse otros métodos de enseñanza capaces de abarcar las nuevas necesidades de la población.
- **Transformación del mundo del trabajo.** La movilidad laboral, formación permanente y la especialización cada vez mayor de los sectores de trabajo requieren sistemas de enseñanza aptos para dar respuesta a las necesidades emergentes en el mundo laboral.
- Otro factor condicionante de la aparición de la Educación No Formal es la **ampliación del tiempo libre** puesto que, al reducirse tanto la jornada laboral como el horario escolar de algunos colegios, las personas disponen de más tiempo libre, que en muchos casos emplean en satisfacer sus intereses e inquietudes personales. Es decir, buscando aquellos conocimientos que les aporten un enriquecimiento personal.

- En la II Guerra Mundial, los hombres se van a la guerra y son las mujeres quienes deben asumir los cargos laborales de éstos, lo que provoca el inicio de la **re-estructuración de los roles familiares**, lo que origina que las mujeres dejen de dedicarse únicamente a las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, teniendo éstos que pasar una mayor parte del tiempo en instituciones educativas.
- **Los medios de comunicación de masas** (cuya influencia en el colectivo de la infancia detallaremos posteriormente) gozan de mayor credibilidad sobre su audiencia que cualquier otra institución educativa, ya sea de carácter formal o no formal.
- Por otra parte, el **desarrollo de las nuevas tecnologías** requiere, por parte de los ciudadanos, un aprendizaje continuo que la escuela no nos puede proporcionar.
- Uno de los factores más relevantes es la **sensibilidad social creciente** ya que cada vez son más las personas concienciadas de la importancia de recibir una educación de calidad independientemente de la situación física, social o económica de cada individuo.

Hoy en día existe una gran diversidad educativa de la oferta educativa en la enseñanza no formal, encontrándonos programas destinados, por ejemplo, a la salud, al deporte, medio ambiente o cultura. (Steinberg & Kincheloe, 2000).

Finalmente, si realizamos una comparativa en cuanto al origen y la situación actual de la educación en el tiempo libre, observamos que éste, en un primer momento, se entendía como un espacio de adoctrinamiento a través de la animación y dinamización social. Por el contrario, actualmente se interviene desde la pedagogía del ocio, con la finalidad última de educar, no a favor de intereses políticos o religiosos

sino, por el contrario, a favor de los intereses y necesidades de los distintos grupos de población.

4.4.- ÁMBITOS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL ÁMBITO DE LA INFANCIA EN CONSIDERACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL.

A lo largo de este apartado, realizaré una breve visión global respecto a las distintas instituciones de educación no formal existentes en la actualidad y que suponen un ámbito de intervención para el Técnico Superior de Educación Infantil. Debemos recordar que estos profesionales solamente están habilitados para trabajar con menores de 0 a 3 años en educación formal y, menores de 0 a 6 años de edad en instituciones de educación no formal, según el Real Decreto 1394/2007 por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Existe una diferenciación muy clara entre las distintas posibilidades de intervención educativa en el ámbito de la infancia: Intervención Socioeducativa e Intervención Socioeducativa de carácter asistencial. (Muñoz López & Domenech, 2008).

La intervención socioeducativa es aquella que se dirige a todos los menores en función de las necesidades sociales detectadas. Se trata de una intervención con amplias posibilidades, por lo que los servicios y programas se encuentran clasificados en función de la necesidad educativa o el área de interés a la que responden. Esta clasificación se observa fácilmente a través de la siguiente tabla.

ÁMBITO	SERVICIOS Y PROGRAMAS
EDUCATIVO – SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Casas de niños.• Apoyo rural.• Residencias infantiles.

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo domiciliario.
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Museos y exposiciones para la infancia. • Talleres en museos. • Bibliotecas infantiles.
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas escuela. • Aulas de la naturaleza.
OCIO Y TIEMPO LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Ludotecas. • Campamentos urbanos. • Centros Abiertos. • Actividades deportivas. • Actividades extraescolares. • Animación infantil en sector hostelero (hoteles, balnearios...) • Animación infantil en centros comerciales.
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Animación en centros hospitalarios. • Aulas hospitalarias.

Por el contrario, la intervención socioeducativa de carácter asistencial es aquella que se lleva a cabo con menores en situación de riesgo, conflicto o desventaja social. Es muy importante, en estos tipos de intervención, la coordinación con el Sistema de Servicios Sociales. Para solventar esta problemática contamos con centros de acogida, centros residenciales de atención educativa y programas de acogimiento familiar. (Muñoz López & Domenech, 2008)

4.4.1.- UNA PROPUESTA ACTUAL: Ciudades Amigas de la Infancia.

Una de las principales iniciativas llevadas a cabo en la actualidad, en materia de educación no formal, es la creación de “Ciudades Amigas de la Infancia”, propuesta impulsada por UNICEF con el objetivo último de impulsar y promover la aplicación de

la Convención de los Derechos del Niño (CDN), en el ámbito de las entidades locales. (Unicef)

En España, la iniciativa se plantea en la I Reunión de Alcaldes Españoles Defensores de los Niños, en 1993. Posteriormente, a partir del año 2000, y en consecuencia a los cambios habidos en el ámbito internacional, se pone en marcha desde UNICEF – Comité español, el programa llamado “Ciudades Amigas de la infancia” a partir del cual se centra la promoción de los Derechos de la Infancia en la figura del alcalde del municipio.

Por otra parte, los fundamentos para crear una Ciudad Amiga de la Infancia se refieren a los 4 principios clave de la CDN, es decir:

- No discriminación. Artículo 2.
- Interés superior de la infancia. Artículo 3.
- Derechos de la infancia a la vida y al máximo desarrollo. Artículo 6.
- Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista. Artículo 12.

Para crear una Ciudad Amiga de la Infancia de calidad es imprescindible que los gobiernos locales respeten los nueve pilares básicos que representan esta iniciativa:

- 1.- Participación infantil.
- 2.- Marco legal amigo de la infancia.
- 3.- Estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio.
- 4.- Creación de una comisión de Derechos de la Infancia y otro mecanismo de coordinación.
- 5.- Valoración y evaluación del impacto de las políticas sobre la infancia.
- 6.- Aprobación de un presupuesto específico para el colectivo de infancia.
- 7.- Informar periódicamente sobre el estado de la infancia.
- 8.- Dar a conocer los derechos de la infancia.
- 9.- Apoyo a organizaciones y asociaciones independientes de Derechos Humanos y Derechos Infantiles. (Aranda).

Mencionar, además, que la ciudad de Palencia fue reconocida Ciudad Amiga de la Infancia, en un primer momento, para el periodo 2006 – 2010, por un tribunal compuesto por miembros de Unicef, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias. Además, se ha prolongado este reconocimiento, también, para el ciclo 2010 – 2014.

4.5.- EDUCACIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA.

A continuación, resulta conveniente hacer mención a la función que realizan los educadores/as sociales en el ámbito escolar, como complemento a la educación formal ya que suponen el nivel más especializado de la educación no formal.

Para comenzar, señalar que la intervención de este profesional tiene lugar en horario extraescolar, pues el horario lectivo ordinario es el que se destina al desarrollo de la educación formal.

Las funciones del educador/a social en la escuela se clasifican, a grandes rasgos, en el diseño e implementación de programas generales y específicos, mediación, realización de gestiones y tramitaciones y la coordinación con otros profesionales y miembros de la Comunidad Educativa.

Así, los proyectos generales se clasifican, en su mayoría, en la creación de centros abiertos, aulas de estudio y proyectos dirigidos a la primera infancia; éstos últimos destinados a favorecer la psicomotricidad y la expresión corporal. A lo largo de esta etapa, los educadores/as sociales informan a las familias sobre los proyectos o actividades propuestas en el Centro Educativo, derivan a las familias a otras instituciones cuando resulta conveniente y se encargan, además, de coordinar los elementos sociales y educativos.

Los proyectos específicos son aquellos que se diseñan con la finalidad de intervenir sobre problemas educativos concretos como pueden ser la prevención del

absentismo escolar, la prevención del consumo de drogas o la integración del alumnado inmigrante.

En cuanto a las funciones de mediación, el educador/a social hace frente a la diversidad que puedan surgir entre cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. Para ello, este profesional facilita la comunicación entre las partes, contextualiza los hechos entre las partes implicadas y ofrece distintas posibilidades para la resolución del conflicto.

La labor del educador o educadora social en cuanto a la realización de gestiones y trámites, consiste en colaborar en la preinscripción del alumnado al inicio de la escolaridad y al finalizar la etapa primaria con el objetivo de minimizar el cambio que pueda suponer en el menor este cambio en su forma de vida (personal y/o académica). Una de las funciones más relevantes en este ámbito es el contacto directo con las familias ya que permite una detección precoz y valoración de posibles necesidades educativas especiales causadas por situación de desventaja social y/o económica.

Una de las funciones de servicios sociales es el trabajo en red con los distintos servicios, coordinándose con otros equipos y agentes colaboradores con el fin de enfocar la intervención desde una perspectiva globalizadora, optimizar los recursos y facilitar el desarrollo de un trabajo comunitario. (Aznar, Boix, Cuadrado, Ferrándiz, & Izquierdo, 2005).

5.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1.- TEMA. LA EDUCACIÓN INFANTIL NO FORMAL EN EL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO ACTUAL.

5.2.- UBICACIÓN Y ENMARQUE DEL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN.

5.2.1.- Nombre del centro: I.E.S. Jorge Manrique.

5.2.2.- Ubicación geográfica:

Avd. República Argentina, s/n.

34002 Palencia – España.

5.2.3.- Nombre del tutor de Centro: Eva Coque Gurpegui.

5.2.4.- Departamento al que pertenece: Departamento de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad.

5.2.5.- Desarrollo profesional en el contexto de prácticas.

- Jefatura de Departamento.
- Profesora de Didáctica de la Educación Infantil. Presencial. 1º curso. Es en este módulo en el que tiene lugar mi intervención docente a lo largo del periodo de prácticas, y por tanto, para el cual se diseña la presente propuesta de intervención.
- Profesora de Didáctica de la Educación Infantil. A distancia. 1º curso.
- Habilidades Sociales. Presencial. 2º curso.
- Apoyo educativo a alumnos de 2º curso que han suspendido el módulo de Didáctica de la Educación Infantil de 1º curso. 3º trimestre.
- Apoyo educativo a alumnos de 2º curso que han suspendido el módulo de Habilidades Sociales de 2º curso. 3º trimestre.
- Tutora de Proyecto de Atención a la Infancia. Presencial. 2º curso.

5.3.- JUSTIFICACIÓN EDUCATIVA.

La razón por la cual esta Unidad se imparte al final de la programación es debido a que los alumnos ya están familiarizados en la panorámica actual de la educación infantil, conocen la evolución histórica de la misma y, además, reconocen los distintos documentos de planificación en educación formal en el ámbito de la educación infantil. Por tanto, vistos todos los contenidos relativos a la educación formal, pasamos a ver la intervención socioeducativa, de forma previa a la impartición de la unidad de trabajo relativa a la evaluación, que comprende tanto la educación formal como los proyectos de intervención socioeducativa.

La importancia de conocer la situación actual de la Educación No Formal radica en que supone una forma de educación creciente en la medida en que la población va adquiriendo conciencia de la importancia de desarrollar una formación continua a lo largo de la vida, valor que transmite y pone en práctica con los menores de su entorno; así, cada vez es más temprana la iniciación educativa de los niños y niñas, ya sea en entidades de educación formal (centros de educación infantil) o, bien en instituciones de educación no formal (ludotecas, aulas de la naturaleza...).

Otra de las razones por las cuales es necesario el estudio de esta materia es el amplio abanico de posibilidades laborales que supone para el Técnico Superior de Educación Infantil, ya sea siendo contratado por alguna de estas entidades o empleando estos conocimientos para implementar algún tipo de proyecto emprendedor.

Es importante, además, que conozcan aspectos como la actual legislación relativa a los Derechos de la Infancia ya que, como educadores, deben realizar buenas prácticas a nivel técnico y legal. Así, deben respetar los derechos de los niños y abogar por su cumplimiento, siguiendo el protocolo de protección y ayuda al menor establecido en la entidad de trabajo en caso de incumplimiento.

El conocimiento acerca del origen y evolución de la Educación No Formal ayuda al alumnado a comprender cómo el contexto sociopolítico influye en las

transformaciones educativas y en la concepción del menor, facilitando una actitud crítica hacia el devenir del sistema educativo actual en la situación socioeconómica en que nos encontramos.

Por otra parte, los futuros educadores de los menores de 0 a 6 años deben saber cómo influyen las empresas, a través de los medios de comunicación y más concretamente de la publicidad, en la formación de valores y principios de los más pequeños para así comprender en profundidad el comportamiento infantil y, además, poder intervenir en la prevención o eliminación de los estereotipos que éstos generan.

Finalmente, a través de la figura del educador social, se inculca a los futuros Técnicos Superiores de Educación Infantil la importancia del trabajo en equipo (como forma de enriquecimiento profesional, utilización eficiente de los recursos y desarrollo de intervenciones educativas de calidad) al mismo tiempo que se facilita un acercamiento hacia estos profesionales, que representan la vía más especializada de educación no formal.

5.4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

A la hora de impartir esta propuesta docente, se abogará en todo caso por la innovación educativa, partiendo de la participación y motivación del alumnado. Para ello, la principal estrategia docente que vamos a seguir es la del aprendizaje a través de grupos cooperativos. Esta técnica consiste en establecer pequeños grupos mixtos de trabajo en los que los miembros trabajan de forma conjunta para resolver tareas académicas. Se trata de una propuesta que genera múltiples beneficios para el clima social y el rendimiento dentro del aula ya que fomenta una interdependencia positiva del alumnado, en la medida en que cada uno de los miembros comparte sus recursos y objetivos con los compañeros de grupos de trabajo, lo que supone un incremento del sentimiento de pertenencia al aula. Por otra parte, crea una responsabilidad individual en el alumnado puesto que se concientia de la importancia del trabajo individual para la obtención de los objetivos pautados por el grupo y favorece la adquisición de habilidades sociales en cuanto a que se basa en las relaciones interpersonales y se

genera un funcionamiento colectivo ya que, de forma conjunta, se determina el calendario de trabajo y se asumen los resultados del mismo. (Pacheco Calvo, Zorrilla Hidalgo, Céspedes Roldán, & de Ávila Martín, 2000).

Cabe añadir, por otra parte, que el aprendizaje cooperativo se aplicará, además, tanto en el trabajo de aula de los jóvenes (a través de la realización de cronologías o la elaboración de material audiovisual), como mediante la coordinación entre distintos centros educativos, aplicando este tipo de aprendizaje al estudio de casos. Esta experiencia supondría, desde mi punto de vista, una metodología educativa muy enriquecedora.

Las clases magistrales también tendrán cabida en esta propuesta de intervención docente, pero en mucha menor medida, ya que en éstas no se contempla la participación del alumnado. Sin embargo, cabe reconocer que esta técnica facilita el aprendizaje comprensivo pues, a través del aprendizaje por descubrimiento, el alumnado accede a nuevos contenidos y reflexiona sobre la materia. Por otra parte, debemos tener en cuenta que, para que esta técnica sea realmente efectiva, es muy importante que el docente sea empático y transmita su mensaje a través de un lenguaje verbal apropiado al contexto y a la audiencia a la que se dirige. (Joaquín Paredes, 2009)

En definitiva, lo que se pretende a través de esta metodología activa y participativa es lograr el aprendizaje significativo del alumnado, es decir, que éstos se impliquen en su propio proceso de aprendizaje y sean conscientes de los objetivos que pretenden alcanzar. Para esto resulta fundamental que el docente, muestre las destrezas necesarias para dinamizar la clase, motivar al alumnado, transmitir interés en el estudio por la materia; es decir, ser capaz de generar un buen clima social de aula.

Con el fin de lograr este aprendizaje significativo, se plantean sesiones que comprendan tanto actividades grupales como individuales ya que, como hemos visto, el aprendizaje cooperativo tiene unas ventajas en el aspecto educativo y personal (ya que ayuda a adquirir destreza en habilidades sociales y comunicativas) que no podemos obviar; pero por otra parte debemos plantear actividades que los jóvenes desarrollen de

manera autónoma, contribuyendo así a su empoderamiento; es decir, que ellos mismos sean conscientes de sus actitudes, intereses y aquello que se le exige y actúen al respecto.

5.5.- MAPA DE CONTENIDOS.

BLOQUE I: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

- Legislación relativa a los derechos de la infancia, de aplicación en el ámbito nacional.

BLOQUE II: NIÑOS Y NIÑAS MEDIÁTICOS: LA INFANCIA EN UNA SOCIEDAD DE CONSUMO.

- Análisis de la influencia de las empresas comerciales en la transmisión de valores, principios y estereotipos al colectivo infantil mediante anuncios publicitarios.
- Sensibilización del alumnado sobre la importancia de actuar, como futuros educadores infantiles, sobre las conductas que genera la sociedad de consumo en los menores de 0-6 años.

BLOQUE III: EL ORIGEN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

- Origen y factores desencadenantes de la Educación No Formal.
- Autores y publicaciones más significativas en educación no formal.

BLOQUE IV: ÁMBITOS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INFANTIL NO FORMAL.

- Diferencias entre las distintas metodologías que se aplican en cada una de las instituciones de Educación No Formal.
- Diseño de actividades destinadas a menores de 0-6 años.

BLOQUE V: LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

- Importancia de la coordinación y el trabajo en equipo.
- Aportaciones de la educación social al desempeño profesional del Técnico Superior en Educación Infantil en entidades de Educación No Formal.

5.6.- OBJETIVOS DIDÁCTICOS POR ÁREAS DE CONTENIDOS.

BLOQUE I: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

- Conocer la legislación actual relativa a los derechos del menor para que los alumnos, como futuros educadores infantiles, sean capaces de vigilar el cumplimiento de sus derechos y establecer las medidas oportunas en caso contrario.

BLOQUE II: NIÑAS Y NIÑOS MEDIÁTICOS: LA INFANCIA EN UNA SOCIEDAD DE CONSUMO.

- Adquirir una actitud crítica ante la influencia de las empresas comerciales en el mantenimiento de los roles tradicionales.
- Desarrollar una actitud creativa que promueva un ocio infantil alternativo a los valores consumistas que promulga la sociedad actual.
- Identificar los estereotipos raciales y de género presentes en la publicidad empresarial.

BLOQUE III: EL ORIGEN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

- Contextualizar el origen de la Educación No Formal.
- Comprender los factores que condicionaron el auge de la Educación No Formal.
- Diferenciar los autores más destacados en esta materia, así como las ideas principales de cada uno de ellos.

BLOQUE IV: ÁMBITOS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INFANTIL NO FORMAL.

- Asumir una actitud empática y asertiva mediante el trabajo en grupo y el debate.
- Ser capaz de identificar la metodología que se sigue en las instituciones de Educación No Formal más significativas.
- Diseñar actividades para menores de 0-6 años acordes a la metodología de una entidad concreta y de las características evolutivas de los menores a quienes se dirige dicha actividad.
- Dirigir y coordinar grupos de menores de 0-6 años de forma eficiente, planteando actividades en función de la metodología concreta de cada institución y del desarrollo madurativo de las niñas y niños.
- Analizar las instituciones existentes en la comunidad.

BLOQUE V: LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

- Ser consciente de la importancia de un trabajo multidisciplinar, aplicando esta metodología a un trabajo conjunto entre alumnos de la titulación de Educación Social y los del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.
- Participar en las actividades que se plantean, siendo conscientes de que cada aportación individual enriquece el trabajo en grupo.
- Promover la cooperación entre los distintos agentes educativos. Así, a través de la cooperación entre el Campus Universitario “La Yutera” y el I.E.S. “Jorge Manrique”, los alumnos observan en el presente algunas buenas prácticas que ellos pueden aplicar en el futuro.

5.7.- VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO.

El currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil se encuentra regulado por el Decreto 67/2008 de 28 de agosto, el cual recoge, entre otros aspectos, las competencias profesionales, personales y sociales que debe adquirir el alumnado así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Con la impartición de esta propuesta de intervención educativa contribuiremos a lograr el objetivo general a través del cual el alumnado debe ser capaz de identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la institución en la que se enmarca, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos. Este objetivo pretende fomentarse mediante aquellas actividades en las que se pide al alumnado el diseño de actividades para una entidad concreta de educación no formal, así como en el estudio de casos que se realizará de forma conjunta entre los alumnos de educación social y los de educación infantil ya que para intervenir sobre el caso deben conocer el centro en el que van a trabajar de forma conjunta.

Otro de los objetivos que se van a tratar es la identificación de las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida. Las actividades propuestas para la consecución de este fin son aquellas que, como se puede observar, se fundamentan en el aprendizaje por grupos de trabajo cooperativos, como son: La actividad llamada “El último mohicano”, la realización de anuncios publicitarios o la técnica del “caleidoscopio”, entre otras.

El principal objetivo que contribuye a lograr esta propuesta pedagógica es, sin duda, el de la identificación del sector de los servicios Socio-educativos de la Comunidad ya que es el contenido general que se trata, de forma transversal, a lo largo de toda la propuesta.

Si observamos los objetivos anteriormente señalados, podemos observar cómo, en esta intervención educativa específica, se facilitará la adquisición de las

competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo relativas a la organización de los recursos para el desarrollo de la actividad, respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas; el desarrollo de actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza; la actuación con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla la actividad y el mantenimiento de relaciones con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales.

Finalmente, en relación a los contenidos que adjudica esta norma al módulo profesional en que nos encontramos, Didáctica de la Educación Infantil, se atribuyen a esta propuesta metodológica el análisis del contexto de la intervención educativa, y para ello elaboramos un cronograma reflejando los aspectos más significativos de la evolución histórica de la educación no formal hasta llegar a la panorámica actual. Otros de los aspectos que se tratan para la comprensión de este contenido es el análisis de la influencia del sector comercial ya que en la actualidad más credibilidad e influencia social los medios de comunicación que el personal docente, hecho que se hace extensible al colectivo de la infancia.

Uno de los contenidos que se trabajan de forma transversal a lo largo de toda la propuesta es la valoración de la participación en el trabajo en equipo, proponiendo actividades como la realización de anuncios publicitarios, la elaboración, por parejas, de una cronología, la dinámica de “El último mohicano” o el estudio de casos entre alumnos de titulaciones diferentes, fomentando así la participación y el sentimiento de pertenencia a un grupo.

Finalmente, otro de los contenidos que vamos a estudiar es la organización de la implementación de actividades de educación no formal. Así, las propuestas de diseño de una actividad para una entidad de educación no formal y la posterior implementación de la misma están destinadas a tal fin.

5.8.- VINCULACIÓN CON LA TRANSVERSALIDAD.

A lo largo de la presente Unidad de Trabajo, y en consideración con la programación didáctica de este módulo profesional, vamos a hacer referencia a los contenidos transversales de **atención a la diversidad**, realizando las adaptaciones oportunas para facilitar la participación e implicación de todos los alumnos en las actividades propuestas, la **igualdad de oportunidades** a través de la educación en valores para adquirir unos principios que fomenten la asertividad y la responsabilidad social, el manejo de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** como una fuente de comunicación e información muy enriquecedora, pues permite obtener información actualizada y renovarnos profesionalmente. Finalmente, desarrollaremos **habilidades sociales y de comunicación** oral y escrita implantando una metodología de trabajo acorde al progreso en esta competencia (trabajo en grupo, exposiciones orales...).

5.9.- ADECUACIONES PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Es muy importante tener en consideración las adaptaciones curriculares en el caso de alumnos ciegos o sordos. Si bien en este grupo ningún alumno requería de estas adaptaciones, debemos planificar actividades que permitan la integración de este alumnado. Así, para el caso del alumno ciego o deficiente visual, compensaríamos con el sentido del tacto y la audición la adquisición de conocimientos relacionados con la intervención en educación no formal y para ello sería necesario contar con material adaptado a sus necesidades educativas para que pueda realizar, en igualdad de condiciones respecto al resto del alumnado, las tareas que les sean encomendadas como pueden ser libros en Braille o cualquier otro tipo de material fungible.

Para los alumnos sordos, sería necesario un intérprete de lengua de signos, pero no se requerirá ninguna adaptación curricular de actividades, objetivos o contenidos.

Si hubiera alumnos con deficiencia motora, consideraríamos la distribución del aula y

los espacios a fin de favorecer la accesibilidad en todo momento.

Para todos ellos, el centro habrá de disponer previamente los recursos técnicos y materiales necesarios para que estos alumnos gocen, de la misma manera que el resto de sus compañeros, de una educación integradora y de calidad en todos los módulos que se imparten.

También tendremos en cuenta otras situaciones de diversidad asociadas a la trayectoria profesional y formación académica. En estos casos posibilitaremos al alumno la ampliación y profundización de contenidos, así como la colaboración específica en contenidos que domine bien por su formación previa o por su experiencia profesional.

En todo caso, respetaremos y cumpliremos las medidas y estrategias de atención a la diversidad establecidas en la programación didáctica derivadas de lo dispuesto en el proyecto curricular y en el proyecto educativo del centro.

5.10.- ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA.

5.10.1.- ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA ESPACIAL.

En función de las actividades planteadas y de la metodología docente a seguir, la implementación de esta Unidad de Trabajo tendrá lugar, la mayor parte del tiempo, en el aula de Educación Infantil del I.E.S. “Jorge Manrique”, pues allí cuentan con un aula muy amplia, zona de mesas y sillas y una zona de moqueta al final de la clase; además de material variado para la realización de actividades prácticas.

Por otra parte, con la finalidad de motivar al alumnado y demostrar las aplicaciones en la vida laboral de los contenidos que se trabajan en el aula, tendrán lugar tres salidas en las cuales acudiremos a tres entidades, pertenecientes a distintos ámbitos de la educación no formal: Una ludoteca (ámbito de ocio y tiempo libre), el aula de la

naturaleza de Caja Burgos (área de medio ambiente) y, finalmente, acudiremos a la Biblioteca Pública de Palencia (ámbito cultural de la educación infantil no formal).

5.10.2.- ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA DEL PERSONAL DOCENTE.

Si bien la mayor parte de carga docente recaería sobre el profesor/a titular de la asignatura, la metodología de trabajo busca alternativas que propicien la autonomía del alumnado como forma de incrementar la motivación del alumnado y el aprendizaje comprensivo para lograr un verdadero aprendizaje significativo.

Por tanto, el planteamiento de intervención refleja cómo se busca la crítica del alumnado, su capacidad creativa y el aprendizaje cooperativo.

Finalmente, añadir que no sólo el profesor tendrá la carga docente si no que a través, por ejemplo, de las jornadas con el alumnado de educación social y la dinámica de “El último mohicano” se pretende el aprendizaje cooperativo y, además, contamos con profesionales externos que ofrezcan una visión externa y más especializada de los contenidos que estamos trabajando.

5.10.3.- ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA TEMPORAL. FASES DE DESARROLLO.

La organización temporal se ajusta al horario que seguí durante el periodo de prácticas. Concretamente, a continuación se muestran las sesiones que se llevarían a cabo con los alumnos de primer curso del módulo profesional de Didáctica de la Educación Infantil, pues es a ellos a quienes se dirige la presente propuesta de intervención. En total, se dan un cómputo de seis horas lectivas a la semana distribuidas de la siguiente manera: Dos horas los lunes y martes y una los miércoles y viernes. Por tanto, será este horario el que se considere a la hora de diseñar las actividades.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	VIERNES
Día 1	Día 2	Día 3	Día 5
BLOQUE I Act. 1.1	BLOQUE I Act. 1.1	BLOQUE II Act. 2.1	-----
BLOQUE I Act. 1.1	BLOQUE I Act. 1.1	-----	BLOQUE II Act. 2.2

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	VIERNES
Día 8	Día 9	Día 10	Día 12
BLOQUE II Act. 2.3	BLOQUE II Act. 2.3	BLOQUE II Act. 2.3	-----
BLOQUE II Act. 2.3	BLOQUE II Act. 2.3	-----	BLOQUE II Act. 2.4

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	VIERNES
Día 15	Día 16	Día 17	Día 19
BLOQUE III Act. 3.1	BLOQUE III Act. 3.2	BLOQUE IV Act. 4.1	-----
BLOQUE III Act. 3.1	BLOQUE IV Act. 4.1	-----	BLOQUE IV Act. 4.1

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	VIERNES
Día 22	Día 23	Día 24	Día 26
BLOQUE IV Act. 4.1	BLOQUE IV Act. 4.2	BLOQUE IV Act. 4.3	-----
BLOQUE IV Act. 4.2	BLOQUE IV Act. 4.2	-----	BLOQUE IV Act. 4.3

LUNES	MARTES
Día 29	Día 30
BLOQUE V Act. 5.1	EVALUACIÓN
BLOQUE V Act. 5.1	EVALUACIÓN

Como podemos observar, se trata de una propuesta de intervención bastante extensa, pero es cierto que los contenidos que vamos a trabajar suponen un gran ámbito de la educación infantil que únicamente se contempla en esta unidad de trabajo, por lo que es fundamental garantizar que el alumnado asume estos contenidos dado que no se volverán a estudiar en ningún otro módulo profesional.

5.11.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

4.11.1.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS BLOQUE I

Actividad 1.1

- Semana/ Día. 1 y 2 de abril de 2013 (4 horas lectivas).
- Nombre de la técnica. **Caleidoscopio.** Se trata de una forma de trabajo basada en el aprendizaje en grupos cooperativos. Esta técnica busca la competencia y el rendimiento de todo el alumnado y, al estar la actividad delegada en el alumnado, el profesor dispone de ese tiempo para mejorar las relaciones didácticas a través de las dudas que puedan plantearse de forma individual.
- Pretensión formal. Aprendizaje comprensivo.
- Fases del desarrollo. Por parejas, el alumnado debe elaborar una cronología relativa al origen de la legislación en materia de los Derechos

de la Infancia. En este esquema, se debe contemplar el nombre de la Ley, el organismo que la promulga, la fecha de publicación de la norma y las modificaciones que introduce sobre la Ley anterior. Posteriormente, se formarán grupos de tres parejas y cada pareja expone el trabajo realizado y el resto indica los cambios que haya entre el trabajo realizado por ellos y el de la pareja que lo expone, con la finalidad de lograr un trabajo final completo.

- Agrupamiento: En un primer momento, se trabajará por parejas para elaborar el cronograma. Posteriormente se formará grupos de un mínimo de seis y un máximo de ocho alumnos para contrastar el trabajo realizado por cada uno de ellos.
- Recursos necesarios.
 - Ordenador.
 - Cartulinas.
 - Rotuladores.
- Espacios didácticos. El aula y la sala de ordenadores del instituto.

4.11.2.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS BLOQUE II

Actividad 2.1

- Semana/ Día. 3 de abril de 2013. (Una hora lectiva).
- Nombre de la técnica. Visionado de vídeos relativos a anuncios publicitarios.
- Pretensión formal. Actividad de sondeo, para conocer el grado de conocimiento que posee el alumnado respecto a estos contenidos y motivación del alumnado, lo que resulta básico para que se impliquen en las tareas posteriores.

- Fases del desarrollo. A lo largo de los 50 minutos que dura la sesión, se mostrarán al alumnado distintos anuncios publicitarios relativos a sectores empresariales y épocas cronológicas diversos. Por otra parte, al comienzo de la sesión, sin indicar al alumnado los contenidos que vamos a tratar, se les pedirá que anoten aquellas ideas que les llamen más la atención.
- Agrupamiento: Este trabajo se realizará de forma individual ya que se pretende que cada alumno se sensibilice progresivamente de la realidad de los medios de comunicación, facilitando este hecho con el visionado de un gran número de anuncios publicitarios.
- Recursos necesarios.
 - Ordenador con conexión a internet.
 - Papel y bolígrafo.
 - Pantalla digital.
- Espacios didácticos. Esta actividad se llevará a cabo en el aula, pues ésta se encuentra equipada con todo el material necesario.

Actividad 2.2

- Semana/ Día. 5 de abril de 2013. (1 hora lectiva).
- Nombre de la técnica. Lluvia de ideas. Se trata de una técnica muy propicia a la hora de desarrollar la creatividad. Esta técnica fomenta el conocimiento desde el inconsciente y el consciente, y las ideas que se manifiestan pueden ser útiles, buscadas, espontáneas, aportaciones críticas, etc.
- Pretensión formal. Aprendizaje comprensivo y desarrollo de la creatividad.
- Fases del desarrollo. En esta actividad, la profesora propondrá algunas preguntas que generen debate para que, apoyados con la información que

ellos han recopilado, puedan in construyendo una idea de la influencia de las entidades comerciales partiendo de lo que ellos han observado y de las deducciones que se hacen a lo largo de la lluvia de ideas.

- Agrupamiento: Trabajaremos en gran grupo, respetando el turno de palabra y partiendo del trabajo individual que se ha realizado previamente.
- Recursos necesarios.
 - Papel y bolígrafo.
- Espacios didácticos. El aula habitual.

Actividad 2.3

- Semana/ Día. Del 8 al 10 de abril de 2013. (5 horas lectivas).
- Nombre de la técnica. Realización de anuncios publicitarios.
- Pretensión formal. Reforzar los contenidos, promover la participación de todo el alumnado, fomentar la creatividad y contribuir al buen clima social de aula a través de un trabajo en grupo dinámico y original.
- Fases del desarrollo. Considerando los conocimientos que ya poseen en relación a este aspecto, los alumnos deben realizar dos vídeos publicitarios, quedando a su libre elección tanto el producto que comercializan como la época en que se ambienta. Así, cada grupos debe realizar dos anuncios; en uno de ellos deben reflejarse el consumismo, los estereotipos y valores tradicionales que promueven las empresas y, en el otro caso, deben realizar ese mismo anuncio pero a través de una perspectiva de promoción de la igualdad y defensa a la tolerancia.
- Agrupamiento: Para la realización de esta actividad, la clase se subdividirá en siete subgrupos de cinco personas cada uno.
- Recursos necesarios.
 - Siete videocámaras.

- Papel y bolígrafo.
- Atrezzo (cada grupo elaborará su propio atrezzo).
- Espacios didácticos. En este caso, el espacio será libre. Es decir, el alumnado una vez haya redactado los guiones, podrá grabar los anuncios publicitarios en el lugar que crea conveniente. Sin embargo, deben estar en el aula al inicio y final de la clase. Con ello, lo que se pretende es aumentar la motivación del alumnado, mostrándoles confianza y otorgándoles y cierto grado de autonomía.

Actividad 2.4

- Semana/ Día. Día 12 de abril de 2013. (Una hora lectiva).
- Nombre de la técnica. Sondeo formativo.
- Pretensión formal. Enriquecimiento y ampliación de conceptos
- Fases del desarrollo. El día 12 de abril, tendrá lugar el visionado de los videos realizados por cada subgrupo. Cada vez que un grupo muestra el trabajo realizado, cada alumno debe, de forma individual y anónima, escribir un breve comentario acerca de lo que más le ha gustado y aquello que se podría mejorar del grupo que expuse. Así, una vez finalizan todos los grupos, escogemos de 5 a 10 comentarios y lo leemos en voz alta. A partir de ahí, el grupo expone sus opiniones respecto a lo que se ha leído.
- Agrupamiento: Tanto el visionado de los grupos como la redacción de los comentarios anónimos se realizará de forma individual. Sin embargo, el debate posterior se llevará a cabo en gran grupo.
- Recursos necesarios. Ordenador y pizarra digital para el visionado de los vídeos que ha realizado el alumnado. Papel y bolígrafo para la redacción de los comentarios críticos.

- Espacios didácticos. El aula habitual ya que dispone tanto de esos materiales como de un espacio con moqueta, que permitiría el visionado del material elaborado de manera informal, creando un ambiente distendido en el aula, lo que beneficia la confianza y el sentimiento de pertenencia.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS BLOQUE III

Actividad 3.1

- Semana/ Día. Día 15 de abril de 2013. (Dos horas lectivas).
- Nombre de la técnica. Clase Magistral.
- Pretensión formal. Aprendizaje comprensivo. Esta técnica se entiende como una fuente de aprendizaje por descubrimiento ya que supone una apertura a nuevos contenidos e incita a reflexionar sobre la materia. Para que esta técnica sea realmente efectiva, es muy importante que el docente sea empático y transmita su mensaje a través de un lenguaje verbal apropiado al contexto y a la audiencia a la que se dirige.
- Fases del desarrollo. La clase magistral tendrá lugar durante dos horas lectivas en las cuales, ayudada por una presentación power point, se explican las causas que condicionaron la aparición de la educación no formal, los objetivos que con ella se pretendían en los primeros tiempos y los factores más relevantes que han condicionado su expansión en las sociedades actuales.
- Agrupamiento: La disposición del alumnado será de trabajo individual, en actitud formal, de silencio, para facilitar la escucha activa a los compañeros pero, a su vez, se incitará a la participación ordenada del alumnado para que pueda expresar sus dudas y opiniones al respecto del tema que estamos tratando con el fin de realizar sesiones lo más enriquecedoras posibles.

- Recursos necesarios.
 - Power point.
 - Pizarra digital.
- Espacios didácticos. El aula habitual, pues cuenta con los materiales necesarios para desarrollar este tipo de sesiones.

Actividad 3.2

- Semana/ Día. Día 16 de abril de 2013 (Una hora lectiva.)
- Nombre de la técnica. El último mohicano (adaptación).
- Pretensión formal. Enriquecimiento y ampliación.
- Fases del desarrollo. Se trata de una técnica de enseñanza basada en la cooperación. En su propuesta original, esta versión se dirige a menores de 11-12 años. En este caso se trata de alumnos mayores de edad. Por tanto, se pediría a cada uno de ellos que escriba, en tres tarjetas diferentes, una pregunta relacionada con los conocimientos adquiridos a lo largo de la actividad anterior (sesión magistral). Cabe añadir que no es válido anotar las respuestas. Posteriormente, se dividirá la clase en dos grupos y la mitad de cada grupo se pondrá en frente de sus compañeros. Después, un alumno leerá su pregunta a quien tiene en frente y éste debe responderla. A continuación, el alumno que anteriormente leyó ahora tiene que responder la pregunta de su contrincante. Así, gana el equipo que mayores respuestas válidas logre. Los grandes logros de esta técnica son que permite incrementar la motivación por el aprendizaje e incrementa la autoestima del alumnado, puesto que todos participa, independientemente de su posición en la jerarquía social del grupo.
- Agrupamiento: En consideración con los objetivos planteados, trabajaremos en grupos cooperativos, subdividiendo el gran grupo en dos más pequeños; y éstos, a su vez, a la mitad. El hecho de formar grupos

más reducidos supondría un mayor éxito a la hora de garantizar la participación y motivación de todo el alumnado pero, debido al horario del que disponemos y a que se trata de un grupo muy numeroso, considero la opción más conveniente hacerlo de esta manera.

- Recursos necesarios.
 - Papel y rotuladores.
- Espacios didácticos. El juego de El “último mohicano” se desarrollará en el aula, concretamente en la zona moqueta, donde los alumnos se sentarán en el suelo para crear un clima de aula distendido y garantizar así la motivación e implicación de todos los alumnos.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS BLOQUE IV

Actividad 4.1

- Semana/ Día. Del 16 al 22 de abril de 2013. (cuatro horas lectivas).
- Nombre de la técnica. Aprendizaje cooperativo.
- Pretensión formal. La finalidad de esta actividad es el aprendizaje comprensivo basándonos en el enriquecimiento de aportaciones que representa esta metodología.
- Fases del desarrollo. Se formarán siete grupos de cinco personas cada uno, a quienes se pedirá el diseño de una actividad para llevar a cabo en algunas de las instituciones de educación no formal: bibliotecas infantiles, ludotecas y aulas de la naturaleza. El hecho de escoger estas entidades se debe a que, son entidades capaces de representar a otras del mismo ámbito pero, además, me consta que el I.E.S. “Jorge Manrique” mantiene abiertos cauces de participación con estas entidades.
- Agrupamiento: Se formarán siete grupos de trabajo cooperativo, de cinco miembros cada uno, de tal manera que la actividad no se extienda

en gran manera dentro de horario mantenido para este fin y, por otra parte, sean grupos lo suficientemente pequeños para que cada cual pueda aportar ideas al trabajo que estamos realizando. La actividad propuesta no deberá suponer un intervalo de tiempo superior a los 20 minutos.

- Recursos necesarios.
 - Ordenador con conexión a internet (para buscar información científica al respecto).
 - Bolígrafo y papel.
- Espacios didácticos. Con el objetivo, tanto de motivar a los alumnos como de optimizar los recursos de que dispone el centro estas sesiones se desarrollarán en el aula de informática del instituto, contribuyendo así en la empleabilidad de las TIC's en la intervención docente.

Actividad 4.2

- Semana/ Día. Días 22 y 23 de abril de 2013. (Tres horas lectivas).
- Nombre de la técnica. Salidas.
- Pretensión formal. Enriquecimiento, ampliación y motivación.
- Fases del desarrollo. Cada día acudiremos a una institución de educación no formal. En ella, los subgrupos formados en la actividad anterior deberán poner en práctica las actividades planteadas. Es decir, cada subgrupo desarrolla la actividad que diseñó en la entidad correspondiente. El resto de compañeros realizará la actividad junto al alumnado infantil participante.
- Agrupamiento: Estos grupos se formarán libremente y actuarán de monitores y/o coordinadores de la sesión aquellos miembros del subgrupo que estén implementando su actividad. El resto de compañeros se colocará junto al público infantil y realizará las mismas acciones que se vayan encomendando a los menores.
- Recursos necesarios.
 - Aceptación de las instituciones externas.

- Espacios didácticos. Una ludoteca, el aula de la naturaleza de Caja Burgos y la Biblioteca Pública Infantil de Palencia.

Actividad 4.3

- Semana/ Día. 24 y 26 de abril de 2013.
- Nombre de la técnica. Elaboración de un mapa de recursos de la zona.
- Pretensión formal. Ampliar la materia que hemos visto en clase a través de un análisis del contexto.
- Fases del desarrollo. Cada alumno elaborará un mapa de recursos con las entidades de educación no formal de la capital. En él, deberán indicar el tipo de institución de que se trata, la ubicación geográfica, si posee titularidad pública o privada y algunos datos más significativos. Posteriormente, un alumno comentará el trabajo realizado y, manteniendo un turno de palabra, el siguiente compañero mencionará una diferencia entre el trabajo realizado y el expuesto por el compañero. El siguiente compañero dirá una diferencia entre su trabajo y el de los compañeros que hayan intervenido previamente, hasta concluir en la elaboración de un mapa de recursos común.
- Agrupamiento: A lo largo de esta sesión se trabajará de forma individual, tanto en la elaboración del mapa de recursos como en la exposición del documento realizado.
- Recursos necesarios.
 - Ordenador con acceso a internet para consultar la información.
 - Papel y bolígrafo.
- Espacios didácticos. La realización del mapa de recursos tendrá lugar en el aula de tecnología, mientras que la exposición del material elaborado será en el aula habitual, ya que posee una muy buena

ubicación y, además, dispone de todo el material necesario para la realización de prácticas de trabajo en clase.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS BLOQUE V

Actividad 5.1

- Semana/ Día. Día 29 de abril de 2013 (dos horas lectivas).
- Nombre de la técnica. Grupos de aprendizaje cooperativo.
- Pretensión formal. Aprendizaje comprensivo a través del estudio de casos. Con esta dinámica se pretende un enriquecimiento mutuo del alumnado ya que cada grupo, en función de su formación académica, realizará aportaciones técnicas muy enriquecedoras para los compañeros que pertenecen a la otra titulación. Además, se concientiza sobre la importancia del trabajo en equipo y la coordinación multidisciplinar.
- Fases del desarrollo. Se reúne a alumnos pertenecientes a la asignatura de Educación Social en el ámbito escolar y a los alumnos del módulo profesional de Didáctica de la Educación infantil. Posteriormente, se forman subgrupos (en función del número de participantes) compuestos por alumnos de las dos titulaciones. Posteriormente, se les entrega un caso práctico que deben resolver de forma conjunta, tanto de la perspectiva del Educador/a Social como del Técnico Superior en Educación Infantil. Una vez hayan finalizado, un representante de cada grupo debe exponer la intervención que ha diseñado y la justificación de la misma y, en gran grupo, se valorará la propuesta que han definido y se admitirán aportaciones al respecto.
- Agrupamiento: Dado que se trata de alumnos que no se conocen entre sí, sería conveniente realizar algún tipo de dinámica de presentación y otra de formación de grupos para así generar un cierto grado de confianza

entre los participantes y mejorar el clima de trabajo. Aun así, los grupos establecidos en ningún caso deberán superar los seis miembros.

- Recursos necesarios.
 - Papel y bolígrafo.
- Espacios didácticos. Esta actividad se llevará a cabo en las aulas del campus universitario de “La Yutera”, en Palencia, pues sus instalaciones están más preparadas para la realización de este tipo de prácticas (dinámicas y para grupos numerosos).

5.12.- TUTORÍAS FUERA DE AULA.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutoría, de forma individual o en grupos de hasta cuatro alumnos (para garantizar una atención individualizada), los lunes y martes de 11:10 a 11:30, tiempo dedicado al recreo. Considero que este es el mejor horario para establecer las tutorías ya que, en caso contrario, el alumnado tendría que faltar a la clase de otro profesor, corriendo el riesgo de perder la evaluación continua (ya que la asistencia es obligatoria). Por otra parte, establecer las tutorías al inicio o al final del horario lectivo no sería conveniente ya que una gran parte del alumnado pertenece a otras localidades y, para acudir a clase, utiliza el transporte escolar, por lo que no les sería posible acudir a las tutorías y, en caso de que lo hicieran, les supondría un gasto económico añadido, generando así diferencias en función de la situación económica del alumnado.

5.13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4.13.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Siguiendo la metodología didáctica planteada, a través de la cual los contenidos se trabajan desde una perspectiva globalizada e integral, la evaluación del alumnado a través de esta propuesta se fijará, de la misma manera, en la adquisición de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

BLOQUE I: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

- Se ha descrito la legislación actual relativa a la protección de los derechos del menor, así como la contribución de cada norma legal al marco legislativo nacional en materia de infancia.

BLOQUE II: NIÑOS Y NIÑAS MEDIÁTICOS: LA INFANCIA EN UNA SOCIEDAD DE CONSUMO.

- Se han identificado los distintos valores y estereotipos raciales y de género que transmiten las empresas comerciales a través de los anuncios publicitarios.
- Se ha adquirido una actitud crítica ante la influencia de la sociedad de consumo en la cultura actual.

BLOQUE III: EL ORIGEN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

- Se han comprendido los factores que condicionan el auge de la educación no formal.
- Se han relacionado el origen de la educación no formal y los factores que contribuyen a la expansión de la misma.
- Se han diferenciado las ideas principales de los autores más significativos en materia de educación no formal.

BLOQUE IV: ÁMBITOS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INFANTIL NO FORMAL.

- Se han adquirido una actitud de escucha activa y empatía en el trabajo en equipo.
- Se han diferenciado la metodología que sigue cada una de las principales instituciones de educación no formal.
- Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos y metodología de la entidad y las necesidades individuales de los niños y niñas.
- Se han señalado las instituciones de educación no formal presentes en el contexto en que nos ubicamos.

BLOQUE V: LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

- Se ha valorado la importancia del trabajo en grupo como forma de enriquecimiento personal y profesional.
- Se ha adoptado una actitud activa y participativa en las actividades propuestas.
- Se han comprendido los beneficios de la cooperación entre las entidades educativas de un contexto determinado.

4.13.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Siguiendo la metodología didáctica planteada, a través de la cual los contenidos se trabajan desde una perspectiva globalizada e integral, la evaluación del alumnado a través de esta propuesta se fijará, de la misma manera, en la adquisición de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Así, la calificación final del alumnado se establecerá de la siguiente manera:

EVALUACIÓN CONTINUA. Supondrá el 70% de la nota final.

Actividades para la evaluación de contenidos conceptuales.

- Elaboración de la cronología legislativa relacionada con la protección de los derechos del menor. Técnica del caleidoscopio. Actividad 1.1
- Documento con las principales anotaciones extraídas del visionado de anuncios comerciales dirigidos a los menores. Actividad 2.1
- Realización de un mapa de recursos con las principales entidades de educación no formal de la zona. Actividad 4.3

Actividades para la evaluación de contenidos procedimentales.

- Elaboración de anuncios publicitarios relacionados con los valores de las empresas comerciales analizados en el aula. Actividad 2.3
- Diseño de una actividad para una entidad de educación no formal.
- Implementación la actividad diseñada en una institución concreta. Actividad 4.1
- Resolución de casos prácticos en equipos multidisciplinares junto a educadores y educadoras sociales. Actividad 5.1

Criterios para la evaluación de contenidos actitudinales.

- Participar, mostrar iniciativa y cooperar en los trabajos de equipo. Actividades 1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2, 4.1, 4.2 y 5.1.
- Asistencia a clase.
- Respetar y promover el buen clima social y de trabajo.

EVALUACIÓN FINAL. Realización de una prueba escrita, la cual reflejará el 30% de la calificación final.

- Cuestionario tipo test.
- Realización de una recensión crítica en la que reflejen su valoración, fundamentada, hacia alguno de los contenidos trabajados en esta Unidad de Trabajo.

De esta manera, para que el alumnado supere esta parte del módulo profesional, deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en ambas evaluaciones aunque, como forma de reconocer el esfuerzo y la implicación continuados en el aula, se superará la Unidad de Trabajo cuando, teniendo una calificación superior a 4.5 en la evaluación final, se haya obtenido más de un 6.5 en la evaluación continua. No se superará la asignatura si la evaluación continua se encuentra suspensa ya que supone la no adquisición de los contenidos actitudinales requeridos.

6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

A continuación, se plantea una breve propuesta de evaluación sobre la intervención docente anteriormente planteada ya que el hecho de revisar detalladamente la implementación de la propuesta, en caso de que ésta se llevara a cabo, permitiría comprobar aspectos tan importantes como la obtención de los objetivos formulados, la eficacia de la metodología que seleccionamos, el grado de implicación del alumnado, la utilidad del marco teórico que hemos seleccionado o la adecuación de las actividades diseñadas. En definitiva, permite comprobar si realmente se ha llevado a cabo una práctica educativa de calidad.

En mi opinión, la forma de evaluación más eficaz es la evaluación mixta o coevaluación ya que aporta diferentes puntos de vista acerca de un mismo hecho, reduciendo así el riesgo de perder la objetividad que se da cuando es una única persona la que evalúa el proyecto. En este caso, la evaluación se llevaría a cabo tanto el profesor como el alumnado que ha trabajado en la propuesta ya que, teniendo en cuenta la opinión del mayor número de personas implicadas, lograremos una visión global de la intervención docente que se ha llevado a cabo y, en consecuencia, una evaluación de la propuesta pedagógica mucho más enriquecedora.

Así, a continuación se reflejan los criterios que deberían considerarse para obtener una evaluación completa del proceso.

6.1.- EVALUACIÓN POR PARTE DEL PROFESOR O PROFESORA.

Las categorías establecidas para la evaluación por parte del profesor son las siguientes:

- MARCO TEÓRICO.
 - La información procede de fuentes bibliográficas que poseen un adecuado rigor científico.

- Se ha seleccionado la información en función de los intereses del alumnado.
 - Se ha seleccionado la información según los objetivos determinados en la propuesta pedagógica.
 - El marco teórico se corresponde con el currículo de Educación Infantil.
 - El marco teórico se corresponde con la programación del módulo profesional de Didáctica de la Educación Infantil.
- **METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
 - Se han contemplado distintas metodologías docentes con la intención de contemplar un proceso de enseñanza – aprendizaje individualizado, teniendo en cuenta que el alumnado responde de forma diferente ante cada una de las estrategias docentes.
 - A la hora de determinar una metodología concreta, se han tenido en cuenta algunas técnicas de innovación docente.
 - La metodología propuesta favorece la impartición de los contenidos establecidos.
 - La metodología didáctica contribuye a lograr los objetivos de la propuesta pedagógica.
 - Las técnicas docentes han propiciado la inclusión y participación de todos los alumnos.
 - A través de esta metodología se ha fomentado la motivación del alumnado.
 - Las actividades que se han diseñado contribuyen al logro de los objetivos.
 - Las actividades planteadas tienen en cuenta las características del grupo al que van dirigidas.

- **CONTENIDOS Y FASE DE DESARROLLO DE LOS MISMOS.**
 - El tiempo establecido para la impartición de cada uno de los bloques de contenidos ha sido el adecuado.
 - Los contenidos trabajados se han adaptado al marco teórico propuesto.
 - Se han adaptado los contenidos al nivel académico del alumnado.
 - Los contenidos didácticos tienen en cuenta la situación socioeducativa actual, favoreciendo unos conocimientos actualizados.
 - Los contenidos seleccionados se corresponden con los intereses profesionales del alumnado.

- **OBJETIVOS DIDÁCTICOS.**
 - Se han obtenido los objetivos didácticos establecidos.
 - Los objetivos contribuyen a lograr una buena práctica profesional del alumnado.
 - Los objetivos didácticos fomentan una formación integral del alumnado; es decir, en cuanto a la adquisición de destrezas personales y profesionales.

- **ALUMNADO.**
 - Se ha propiciado la participación del alumnado.
 - El alumnado se ha mostrado motivado.
 - La asistencia a clase ha sido regular y continuada a lo largo de toda la intervención.
 - El alumnado ha realizado las tareas encomendadas.
 - Se ha facilitado el establecimiento de acuerdos entre el alumnado en caso de conflicto.
 - Se han propuesto actividades u otro tipo de sugerencias por parte del alumnado.
 - Las calificaciones obtenidas han sido positivas.

6.2.- EVALUACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO.

- **LA INTERVENCIÓN DEL PROFESOR.**
 - Se ha implicado en el proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Ha sabido resolver las dudas que han surgido.
 - Ha tenido en cuenta las propuestas que se hayan podido plantear.
 - Se ha mostrado interesado por mantener un clima de trabajo adecuado en el aula.
 - Adaptaba las exposiciones para llegar a ser comprensible por el mayor número de alumnos.

- **METODOLOGÍA.**
 - Las actividades se corresponden con los contenidos trabajados.
 - La metodología planteada es creativa y dinámica.
 - La propuesta de trabajo ha facilitado el aprendizaje de los contenidos.

- **CONTENIDOS.**
 - Los contenidos didácticos tienen en cuenta el contexto socio-educativo actual.
 - La propuesta pedagógica se enmarca en los contenidos que se han estudiado en este módulo profesional.
 - Los contenidos vistos en clase se corresponden con tus intereses profesionales.
 - Los contenidos se han presentado de forma coherente y bien estructurada.
 - Se han relacionado los contenidos con los conocimientos previos que puede tener el alumnado.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
 - Los criterios de evaluación se adecúan a la metodología que se ha llevado a cabo.

- La evaluación del alumnado tiene en cuenta el trabajo que éste ha realizado de forma continuada.
- Se ha evaluado la obtención de todos los objetivos planteados.
- La forma de evaluar comprende todas las destrezas que se han trabajado con esta propuesta.

7.- CONCLUSIONES.

La conclusión principal que podemos extraer de la elaboración de este Trabajo Fin de Máster es, en mi opinión, los beneficios que aporta la realización de autocríticas relativas al trabajo realizado, independientemente del contexto en que nos encontremos.

Así, si en un primero momento se plantea una intervención concreta y consideramos que es la más adecuada, nos damos cuenta de que siempre se puede mejorar; en este caso, a través de la ampliación de la documentación bibliográfica y de la implantación de técnicas docentes apropiadas al alumnado con quien estamos trabajando. Durante la fase de intervención docente, la limitación en este aspecto fue causada, en mi opinión, por la formación previa que poseía, Diplomatura en Trabajo Social, la cual dista bastante de los contenidos que debía impartir y por la limitación de las referencias a las que tuve acceso, anteriormente mencionadas.

Otro de los factores que condicionaron la limitación de la intervención docente fue la influencia de la metodología didáctica empleada por la profesora de referencia ya que la metodología se basaba en clases magistrales apoyadas por un material en formato power point y, en ocasiones, la realización de tareas en grupos de trabajo que gran parte del alumnado no realizada debido a la desmotivación académica del mismo.

Sin embargo, a pesar de que mi intervención docente no fue del todo correcta en cuanto a metodología y contenidos, sí se logró una gran implicación y motivación del alumnado.

Lo que pretendo mostrar es cómo un análisis del contexto de intervención docente permite mejorar la propuesta pedagógica de manera significativa; ésa es la conclusión principal que pretendo resaltar a lo largo del Trabajo Fin de Máster, pero no la única, ya que otra de las intenciones que se pretenden con esta propuesta de trabajo es demostrar cómo se pueden llevar a cabo medidas de calidad educativa sin necesidad de realizar complejas tareas organizativas o inversiones económicas; así, se pueden plantear salidas que no supongan una retribución económica por parte del alumnado. En

este caso, debido a que el Centro educativo ha cancelado las excursiones que requieran transporte por este motivo, se plantean salidas a entidades de la propia ciudad, lo que permite, a su vez, conocer los recursos del entorno. Esto significa, además, que debemos establecer propuestas pedagógicas viables en el contexto socioeducativo en que nos ubicamos.

Otra de las conclusiones que se establecen con este trabajo es la aplicación de los contenidos que se han aprendido a lo largo del Máster de Profesor de Secundaria y Formación Profesional. Así, las asignaturas me ayudaron, en un primer momento, a lograr un acercamiento con el alumnado, pero también a impartir los contenidos en función de las características del grupo. Por otra parte, a la hora de elaborar el presente documento, se ponen de manifiesto ideas clave como la importancia de la aplicación de técnicas innovadoras siempre que sea posible, la búsqueda de la coordinación entre las distintas entidades presentes en el entorno, buscando así la cooperación de los agentes sociales como forma de enriquecimiento educativo o los beneficios de realizar una investigación teórica que nos permita relacionar los contenidos que debemos impartir, con la situación socioeducativa actual.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, G. (s.f.). *icass. Instituto Cántabro de Servicios Sociales*. Recuperado el 29 de Junio de 2013, de icass. Instituto Cántabro de Servicios Sociales: [http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/otros/Programa%20Ciudades%20Amigas%20de%20la%20Infancia%20\(Gregorio%20Aranda\).pdf](http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/otros/Programa%20Ciudades%20Amigas%20de%20la%20Infancia%20(Gregorio%20Aranda).pdf)
- Aznar, E., Boix, D., Cuadrado, F., Ferrándiz, A., & Izquierdo, J. J. (2005). El educador social y el trabajo en las escuelas. *Revista de educación social*.
- Egido, I., Colmenar, C., & Sanz, F. (2000). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Síntesis.
- Merino, R., & de la Fuente, G. (2007). *Sociología para la intervención social y educativa*. Madrid: Editorial Complutense.
- Muñoz López, C., & Domenech, Z. (2008). *Didáctica de la educación infantil*. Barcelona: Altamar.
- Noticias Jurídicas*. (s.f.). Recuperado el 13 de Junio de 2013, de Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León.: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/cl-114-2002.html#i
- Pacheco Calvo, J. A., Zorrilla Hidalgo, M. A., Céspedes Roldán, P., & de Ávila Martín, M. J. (2000). *Plan de ordenación y acción tutorial para educación primaria*. Recuperado el 1 de Julio de 2013, de Junta de Andalucía. Delegación provincial de educación. Cádiz.: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/portal/com/bin/contenidos/B/ProfesoradoEnRed/OrientacionEducativa/Seccion/Programas/programas/1203419586393_wysiwyg_1161788185681_gades.pdf
- Paredes, J., de la Herrán, A. (., Santos, M. Á., Carbonell, J. L., & Gairín, J. (2009). *La práctica de la innovación educativa*. Madrid: Síntesis.

Requena, M. D., & Sainz de Vicuña Barroso, P. (2009). Legislación fundamental en relación a los servicios de atención a la infancia. En P. S. María Dolores Requena, *Didáctica de la Educación Infantil* (pág. 300). Pinto (Madrid): Editex.

Steinberg, S. R., & Kincheloe, J. (. (2000). *Cultura infantil y multinacionales*. Madrid: Morata.

Unicef. (s.f.). Recuperado el 13 de Junio de 2013, de Unicef. Únete por la infancia.: <http://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino>